

PLAN DE GOBIERNO

Circuito N°2

1. Agricultura.

- 1.1. Rescatar el sistema de riego.
- 1.2. Desarrollar la pesca artesanal.
- 1.3. Agricultura orgánica, casas de cultivo.
- 1.4. Desarrollar la Producción Vegetal y animal.
- 1.5. Producción intensiva agroecológica.
- 1.6. Promover la capacitación y asistencia a los productores en el modelo agroecológico.
- 1.7. Sincerar la tenencia de las tierras cultivables y para cría.
- 1.8. Crear una empresa de propiedad social de bioinsumos.
- 1.9. Impulsar las técnicas agroforestales: Silvopastoril y Agrosilvopastoril.

2. Agua.

- 2.1. Programa de conservación del río Carinicuaó.
- 2.2. Utilización racional del agua de riego agrícola. (Regar por goteo)
- 2.3. Transformar el servicio del agua en una empresa de propiedad social.

3. Turismo y Ambiente.

- 3.1. Tratamiento de las aguas servidas.
 - 3.1.1. Construcción de acueductos y redes en muchas de las comunidades que la requieren.
- 3.2. Promover la nueva forma de propiedad social turística y minera.
- 3.3. Promover el turismo social.
- 3.4. Estimular los niveles de conciencia ambiental en las instituciones y desarrollar jornadas de formación e información.
- 3.5. Promover la escuela de Hotelería y Turismo distribuida en el área geográfica pertinente.

3.6. Identificar e impulsar las áreas bajo régimen de administración especial (ABRAE)

4. Vivienda y Hábitat.

4.1. Articular y fomentar sinergia con la Gran Misión Vivienda Venezuela, a través de los entes promotores de la construcción de viviendas.

4.2. Promover el Estado Mayor Municipal de la Vivienda articulando a todas las comunidades.

4.3. Reciclar los residuos sólidos y líquidos a través de la utilización de la tecnología más adecuada.

5. Comunas.

5.1. Estimular y promover la formación de comunas socialistas.

5.2. Impulsar actividades productivas, crediticias, turísticas, industriales, mineras y pesqueras dentro del ámbito de las comunas.

5.3. Realizar estudios para identificar áreas de potenciales comunas.

5.4. Desarrollar asambleas permanentes en las comunidades. (Parroquias)

5.5. Desarrollar un plan de seguridad y defensa articulado con la gobernación y el gobierno nacional.

6. Cultura y Deporte.

6.1. Promover la responsabilidad social en la cultura y el deporte por parte de la empresa privada.

6.2. Desarrollar la infraestructura cultural y deportiva, mejorando la existente. (Construcción del Complejo Cultural y deportivo socialista con sede de la orquesta sinfónica.

6.3. Promover El Sistema de Orquestas Sinfónicas infantiles y juveniles de Venezuela en todas las parroquias.

6.4. Rescatar y promover el acervo histórico cultural del Ribereño.

7. Seguridad y Soberanía Agroalimentaria.

7.1. Convertir al Central Azucarero en una verdadera empresa de propiedad social.

7.2. Promover y Consolidar los sistemas de producción agroindustrial.

7.3. Rescatar las tierras agrícolas bajo agua.

7.4. Promover la incorporación de tecnología Agroproductiva.

7.5. Impulsar las redes de producción, comercialización y consumo agrícola e industrial.

7.6. Impulsar mercados populares.

7.7. Crear centros de almacenamiento de bioinsumos.

8. Equipamiento Territorial.

8.1. Mejorar y ampliar el acceso a los servicios públicos como el agua, electricidad, aseo, teléfono.

8.2. Promover la creación de una empresa de propiedad social para la construcción y el mantenimiento de la vialidad.

9. Seguridad y defensa.

9.1. Reducir el desempleo a través de la creación de empresas de propiedad social turística, agrícola, mineras insumos, forestal ect,

9.2. Crear empresa e propiedad social para el rescate y prevención de accidentes viales. Fortalecer al cuerpo de bomberos. Rescatar el acervo cultural ribereño.

10. Pesca y Manufactura.

10.1. Construir y promover centros de distribución de insumos de pesca.

10.2. Fomentar la creación de frigoríficos para la comercialización y distribución de productos del mar.

10.3. Crear empresa de producción social para la fabricación de embarcaciones pesqueras (Pañera y polivalente)

11. Educación y Salud.

11.1. Mejoramiento y construcción de infraestructura educativa y hospitalaria.

11.2. Convertir al Hospital Diego Carbonel en un Hospital del Seguro social.

11.3. Crear una extensión de escuela de medicina.

11.4. Fomentar la creación de la escuela agroecológica e investigación agrícola dentro del convenio Cuba- Venezuela.

11.5. Introducir reformas curriculares a los programas educativos vigentes en los términos de la agroecología.

11.6. Promover la contraloría social en los asuntos públicos.